JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, jueves veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Clase de proceso	Acción de tutela
Accionante	Jeison Mahecha Castro
Accionado	Alex Miguel Castellanos Pérez
Radicación	25-394-31-84-001-2022-00119-00
Asunto:	Excluida de revisión.

Para los fines legales del caso, téngase en cuenta que la Honorable Corte Constitucional excluyó de revisión la tutela de la referencia.

En firme el presente auto, archívense las diligencias, previas las constancias en los libros de radicación de este juzgado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AI

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____

Secretario: William Sebastian Muñoz Rojas
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a6ced60a2d44defa0197112357a7e264866db35f3384e4b45440e9d91415ae1**
Documento generado en 27/07/2023 10:03:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica